EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

BOLETIN OFICIAL — Miércoles 27 de enero de 1960

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

VICENTE JOSE GIOFFRE Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima de Obras Eléctricas, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.306. — Primer Testimonio. — Escritura número Trescientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Vicente José Gioffre, argentino, casado, con Cédula de Identidad número quinientos setenta mil novecientos setenta y siete, domiciliado en la calle Pueyrredón mil novecientos noventa; don Miguel Alfredo Codazzi, argentino, casado, con Cédula de Identidad número doscientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta, domiciliado en la calle Pueyrredón mil novecientos noventa, de la Capital Federal; doña María Ficazzola de Gioffre, argentina, viuda, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Pueyrredón mil novecientos noventa, de la Capital Federal; doña Carmen María Gioffre de Codazzi, argentina, casada, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho, domiciliada en la calle Pueyrredón mil novecientos noventa, de la Capital Federal; doña Leonor Roccatagliata de Gioffre, argentina, casada, con Cédula de Identidad número un millón novecientos cuarenta mil treinta y dos, domiciliada en la calle Pueyrredón mil novecientos noventa, de la Capital Federal: don José María Gioffre, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número tres millones seiscientos setenta y dos mil noventa y dos, domiciliado en la calle Pueyrredón mil novecientos noventa, de la Capital Federal; doña Leticia Raquel Codazzi, argentina, soltera, con Libreta Cívica número tres millones quinientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Pueyrredón mil novecientos noventa, de la Capital Federal; don Nicolás Esteban Repetto, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número un millón ciento noventa y cuatro mil ciento veintidós, domiciliado en la calle Colombres trescientos veintinueve, de la Capital Federal; don Hermenegildo Pedro Martín, argentino, casado, con Libreta Enrolamiento número un millón cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña setecientos sesenta, de Sáenz Peña, en esta Provincia, y don Israel Naisberg, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón quinientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Virrey Melo dos mil seiscientos ochenta y cinco, de la Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito aquí, personas hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta de fecha veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y nueve los comparecientes resolvieron constituir provisoriamente una sociedad anónima cuyos estatutos aprobaron y emitieron y suscribieron la primera serie de acciones de la clase "A" y las dos primeras series de acciones preferidas sin voto de cuatro por ciento anual de dividendo fijo no acumulativo, y eligieron el primer Directorio. Que a efecto de obtener la personería jurídica iniciaron el expediente número diez mil quinientos cincuenta y seis, año mil novecientos cincuenta y nueve, en el que después de aceptadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, se dictó el pertinente decreto del Poder Ejecutivo Nacional. Que por la presente vienen a dejar definitivamente constituída la sociedad "Vicente José Gioffre y Compañía Sociedad Anónima de Obras Eléctricas, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", y a protocolizar sus estatutos corrientes de fojas tres a ocho vuelta del acta de constitución de fojas uno y dos, con las modificaciones de fojas veinticinco a veintiséis y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fojas veintinueve todo lo que copiado en orden dice así: "Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos en el local de la calle Libertad Nº 1039 los señores Vicente José Gioffre, argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón 1990; Miguel Alfredo Codazzi, argentino, casado, domiciliado en Pueyrredón 1990; María Ficazzola de Gioffre, argentina, viuda, domiciliada en Pueyrredón 1990; Carmen María Gioffre de Codazzi, argentina, casada, domiciliada en Pueyrredón 1990; Leonor Roccatagliata de Gioffre, argentina, casada, domiciliada en Pueyrredón 1990; José María Gioffre, argentino, soltero, domiciliado en Pueyrredón 1990; Leticia Raquel Codazzi, argentina, soltera, domiciliada en Pueyrredón 1990; Nicolás Esteban Repetto, argentino, soltero, domiciliado en Colombres 329; Hermenegildo Pedro Martín, argentino, casado, domiciliado en Roque Sáenz Peña 760 (Pcia. de Buenos Aires), e Israel Naisberg, argentino, casado, domiciliado en Virrey Melo 2685, resuelven por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad anónima con la denominación de "Vicente José Gioffre y Cía. Sociedad Anónima de Obras Eléctricas, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera". — Segundo: Aprobar el estatuto de la sociedad, que se transcribe por separado y forma parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional y las dos primeras series de acciones preferidas sin voto del cuatro por ciento anual de dividendo fijo no acumulativo por un valor total de doscientos mil pesos moneda nacional, todas las cuales serán al portador, que se suscriben en la forma y cantidades siguientes: acciones preferidas: señor Vicente José Gioffre $ 200.000; acciones ordinarias: señor Vicente José Gioffre $ 126.000; señor Miguel Alfredo Codazzi $ 1.000; señora María Ficazzola de Gioffre $ 20.000; señora Carmen María Gioffre de Codazzi $ 38.000; señora Leonor Roccatagliata de Gioffre $ 10.000; señor José María Gioffre $ 1.000; señorita Leticia Raquel Codazzi $ 1.000; señor Nicolás Esteban Repetto $ 1.000; señor Hermenegildo Pedro Martín $ 1.000; señor Israel Naisberg $ 1.000; los suscriptores integran en dinero efectivo el diez por ciento o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional a los fines de su depósito en el Banco de la Nación Argentina, para cumplir con los requisitos legales y reglamentarios en el trámite de obtención de la personería jurídica. — Cuarto: Constituir el primer directorio de la sociedad, integrado por seis miembros, en la siguiente forma: Presidente: señor Vicente José Gioffre; Vicepresidente señora Leonor Roccatagliata de Gioffre; Director Gerente señor Miguel Alfredo Codazzi; Directores titulares: señora María Ficazzola de Gioffre, señora Carmen María Gioffre de Codazzi, señor Nicolás Esteban Repetto. — El Directorio así constituido durará tres años en sus funciones. — Para síndico titular se designa al señor Israel Naisberg y para síndico suplente a la señora Olga Haydee Goldstein. — Quinto: — Autorizar al Directorio para adquirir, una vez constituida la sociedad, el activo y pasivo de la sociedad en comandita Vicente José Gioffre y Cía. en base a documentación que se someterá a la previa consideración de la Inspección General de Justicia. — Sexto: — Designar a los señores Vicente José Gioffre e Israel Naisberg para solicitar indistintamente del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes estatutos la personería Jurídica de la sociedad, aceptar e introducir las modificaciones que disponga la Inspección General de Justicia y una vez otorgada la escritura de constitución definitiva de la sociedad, solicitar la inscripción correspondiente en el Registro Público de comercio. — Con lo que se dió por terminado el acto. — Firmando todos los comparecientes en el lugar y fecha ut supra. — Vicente José Gioffre. — Leonor R. de Gioffre. — J. M. Gioffre. — M. A. Codazzi. — María F. de Gioffre. — Carmen M. G. de Codazzi. — Leticia R. Codazzi. — Israel Naisberg. — H. Martín y N. E. Repetto — Vicente José Gioffre y Cía. Sociedad Anónima de Obras Eléctricas Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera; Estatutos, Capítulo I: Nombre Domicilio. Objeto y Duración. — Artículo 1º — Queda constituida una sociedad anónima con la denominación de VICENTE JOSE GIOFFRE Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS ELECTRICAS INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, que se regirá por los presentes estatutos y en su caso, por las disposiciones del Código de Comercio. — Artículo 2º: — El domicilio legal de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias representaciones o fábricas en el país o en el extranjero por resolución del Directorio, el que podrá asignarles capital o no hacerlo. — Artículo 3º — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) De edificación; mediante la instalación eléctrica en obras públicas o particulares, ya sean civiles o industriales y la instalación de redes de transmisión de energía y usinas; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; c) Industriales; relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, modernos, textiles, químicos, plásticos,alimenticios, textiles, químicos, plásticos, alimenticios, y de materiales de construcción. d) Comerciales; por la compra, venta, importación, exportación representación y consignación de materias primas, productos elaborados y semi - elaborados, frutos del país, maquinarias y mercaderías en general, patentes de invención, marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales y artísticos; e) Financieras: por la realización de préstamos a corto plazo, con garantía o sin ella, aporte de capitales o personas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta o negociación de títulos, acciones, debentures y cualquier clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo 4º: — El término de duración de la Sociedad es de noventa y nueve años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Superior Gobierno de la Nación. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 5º: — El Capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional representado por: ocho series de mil acciones de cien pesos cada una, de acciones ordinarias clase "A" y doce series de mil acciones de cien pesos cada una de acciones preferidas sin voto del cuatro por ciento anual de dividendo fijo no acumulativo. Las dos primeras series de acciones ordinarias y las dos primeras series de acciones ordinarias y las dos primeras series de acciones preferidas han sido totalmente suscriptas e integradas en su diez por ciento. La emisión de las series restantes será resuelta por el Directorio, quien determinará la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la Asamblea General de accionistas hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional, la que fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — Artículo 7º Las emisiones de capital podrán realizarse por una o más de las formas siguiente: a) Mediante la suscripción de nuevas acciones, a la par o arriba de la par, respetando el derecho de preferencia de los accionistas: b) Pagando dividendos en acciones liberadas: c) Capitalizando reservas libres, previa constatación de su desafectación por resolución de la Asamblea General, de la que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; d) Capitalizando excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad en el último balance general aprobado, que se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes y por resolución de la Asamblea General de accionistas con la aprobación de la autoridad competente. e) Por emisión de acciones, parcial o totalmente liberadas, destinadas al pago de bienes y/o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Art. 8º: Cada resolución que disponga la emisión de acciones o aumento de capital autorizado será elevada a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, publicada durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Se enunciará como capital autorizado el de dos millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con las normas precedentes. — Art. 9º: Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las acciones que se emitan, en proporción a las que posean dentro de cada categoría ordinarias sin distinción o preferidas, a tal efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará en el Boletín Oficial. — Art. 10º: Las acciones tendrán las siguientes características a) Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción; b) Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción; c) Preferidas; que gozarán de un dividendo fijo de hasta un doce por ciento anual acumulativo o no, con participación adicional en las utilidades hasta igualar el dividendo de las acciones ordinarias o sin ella, rescatables o no, con derecho a reembolso a su valor nominal en caso de liquidación. Las acciones totalmente integradas serán emitidas en títulos al portador o nominativos a pedido del accionista en cada caso debiendo inscribirse la opción en el Registro Público de Comercio. Las acciones nominativas podrán canjearse por acciones al portador o viceversa, debiendo inscribirse las modificaciones en el Registro de Accionistas y en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los títulos de las acciones serán emitidos con los requisitos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio y llevarán la firma del Presidente y un Director. Cada título podrá representar a una o más acciones. — Artículo 11º: El suscriptor de acciones que incurriera en mora que se producirá sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial por incumplimiento de integración en los plazos fijados, pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual y si al vencimiento de un nuevo plazo determinado por el Directorio no abonara lo adeudado, podrá el mismo decidir la venta en remate público extrajudicial de los certificados de las cuotas pagadas por el suscriptor moroso, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta deducidos los gastos del remate y los intereses adeudados. — En caso de que la venta de las acciones no alcance a cubrir su valor nominal, el suscriptor responderá por el saldo deudor. — Capítulo III. — Dirección y administración. — Artículo 12º: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros designados por la asamblea general de accionistas, que durarán tres años en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser reelectos y entendiéndose que su mandato queda prorrogado hasta que se celebre la asamblea general de accionistas que debe designar sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado por el artículo 347 del Código de Comercio. — Los directores deberán depositar diez acciones en la caja social en garantía de su gestión. — Artículo 13º: El Directorio, inmediatamente después de celebrada la asamblea General que lo designó, nombrará de su seno al Presidente, al Vicepresidente y a otras autoridades que se crean convenientes — El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento de éste y faltando ambos, el Directorio, una vez cubiertas las vacantes producidas, designará a uno de sus miembros para ejercer dichas funciones. — Las reuniones del Directorio se celebrarán por convocatoria de su Presidente con la frecuencia que lo exijan los intereses de la Sociedad, o bien a solicitud de dos de sus miembros o del síndico. — El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Los Directores podrán hacer se representar por otro Director por medio de carta poder pudiendo asimismo votar sobre un asunto determinado por carta o telegrama no computándose en este último caso su voto a los efectos del quórum. — Artículo 14º — Son atribuciones y deberes del Directorio, además de los señalados en el estatuto: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en el orden comercial, administrativo y judicial, por intermedio de su presidente o quien lo reemplace, o de las personas que el Directorio especialmente designe, pudiendo en tales casos otorgar poderes generales o especiales. b) Dirigir y administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades conforme a las cuales podrá realizar los siguientes actos; adquirir toda clase de bienes inmuebles muebles, créditos, acciones y derechos y enajenarlos, arrendarlos, transferirlos permutarlos y gravarlos; constituir y aceptar derechos reales sobre inmuebles y muebles; firmar, aceptar, endosar, descontar pagarés, letras, giros u otros papeles de comercio; realizar toda clase de operaciones con los Bancos del país o del exterior incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco

Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires; celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras, de cualquier tipo legal que sean, adquirir acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; ejercer toda clase de acciones judiciales en cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo querellar, comprometer en árbitros y transar; celebrar contratos de arrendamiento sobre bienes inmuebles aun cuando sea por un plazo mayor de seis años, registrar, adquirir, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; importar y exportar, crear empleos y fijar su remuneración. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas, pudiendo el Directorio efectuar todos los actos enumerados por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y disposiciones concordantes, en cuanto le concierne y todos los actos, gestiones y diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesario o conveniente a los intereses sociales. — c) Distribuir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas, con balance practicado en forma legal y comunicándolo a la Inspección General de Justicia. — d) Dictar los reglamentos de organización interna de las oficinas de la sociedad. — e) Decidir cualquier situación de carácter legal o comercial no prevista, autorizando toda operación o acto aun cuando no estuviese especificado en los estatutos, siempre que esté comprendido en el objeto social. — Artículo 15º — La firma social estará legalmente constituída en la siguiente forma, sin perjuicio de lo establecido en el inc. a) art. 14º: a) Por la firma del Presidente; b) Por la firma de dos Directores en ejercicio designados por el Directorio; c) Por la firma de apoderado o apoderados con poderes suficientes para el acto de que se trate. — Artículo 16º — El Directorio podrá asignar a uno o más de sus miembros funciones especiales temporarias o permanentes como gerentes administradores o técnicos, fijándoles su retribución que será imputada a Gastos Generales, ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas correspondiente al ejercicio en que ella se hubiera devengado. —

Artículo 17º — Los Directores serán remunerados con una suma determinada anualmente por la Asamblea General de Accionistas. — En caso de cotizarse las acciones en la Bolsa, el *monto máximo* de las remuneraciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluso el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional, por el desempeño de sus funciones técnico-administrativas y por su participación en las utilidades, no podrá exceder del veinticinco por ciento de las utilidades, del ejercicio en que desempeñen su mandato. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje precitado, sólo se tendrán por firmes tales remuneraciones en exceso si son especialmente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, en cuyo orden del día habrá incluído el asunto como uno de los puntos a tratarse. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 18º: Anualmente la Asamblea General de Accionistas designará un Síndico titular y un Síndico suplente que reemplazará al primero en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente. Sus atribuciones son las que determinan el artículo trescientos cuarenta y concordantes del Código de Comercio. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo 19º: Las Asambleas Generales de Accionistas, cuya convocatoria dispondrá el Directorio, serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán conforme a las disposiciones de los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas, para lo cual éstos deberán representar no menos del cinco por ciento del capital suscripto, deberán convocarse dentro de los diez días corridos de recibida por el Directorio la solicitud. — Artículo 20º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días *en el Boletín Oficial, con diez días de* anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria los edictos deberán publicarse durante tres días con ocho de anticipación. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas poseedores de acciones al portador, deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes de su fecha, sus títulos o un certificado de entidad bancaria nacional o extranjera que acredite su depósito. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios constituídos mediante poder o carta poder dirigida al Directorio. — Art. 21º: Para deliberar válidamente las Asambleas Generales de accionistas tanto Ordinarias como Extraordinarias en primera convocatoria deberán contar con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el capital presente o representado, aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Todas las resoluciones, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento por el Director que designe la Asamblea. — Capítulo VI. — Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo 22º: Los ejercicios económicos de la Sociedad se cerrarán el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se practicará un inventario y balance general que se ajustarán a las normas reglamentarias en vigor. La fecha de cierre de los ejercicios podrá ser variada por la Asamblea General, en cuyo caso deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 23º: Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances generales se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que la Asamblea determine en concepto de remuneración al Directorio y Síndico; c) El dividendo fijo acumulado de las acciones preferidas y luego el del ejercicio; d) El dividendo de las acciones ordinarias; e) La participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas, según las condiciones de su emisión. Los dividendos no cobrados hasta tres años después de ser puestos a disposición de los accionistas quedarán automáticamente prescriptos a favor de la Sociedad. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo 24º: A la expiración del plazo o en caso de disolución anticipada, la Asamblea General determinará la forma en que se efectuará la liquidación de la Sociedad, la que estará a cargo del Directorio o de las personas que se designen con intervención del Síndico. Después de cubrir el pasivo el producto líquido se distribuirá así: a) Se abonará el valor nominal de las acciones preferidas; b) Se abonará el valor nominal de las acciones ordinarias; c) Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias, sin perjuicio de la participación adicional que les corresponda a las acciones preferidas de conformidad con las condiciones pactadas. — Capítulo VIII. — Disposiciones Generales. — Artículo 25º: En todo lo no previsto en estos Estatutos regirán las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Vicente José Gioffre. — Leonor R. de Gioffre. — J. M. Gioffre. — M. A. Codazzi. — María F. de Gioffre. — Carmen M. G. de Codazzi. — Leticia R. Codazzi. Israel Naisberg. — H. Martin y N. E. Repetto". — "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 9 nov. 1959. — Visto el expediente Nº 9 044|59 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Vicente José Gioffre y Cía., Sociedad Anónima de Obras Eléctricas, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923; a la Sociedad "Vicente José Gioffre y Cía., Sociedad Anónima de Obras Eléctricas, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta Capital el 22 de julio de 1959 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho vuelta (8 vta.) con las modificaciones de fojas veinticinco (25) a veintiséis vuelta (26 vta.), en la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá tenerse presente el agregado a la Resolución 5ª mencionada a fojas veintitrés (23). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto Nº 15.028". Es copia fiel de sus originales, doy fe. Y los comparecientes dicen: Que dejan definitivamente constituída la Sociedad "Vicente José Gioffre y Compañía, Sociedad Anónima de Obras Eléctricas, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera", y protocolizados sus Estatutos y solicitan del autorizante les expida los testimonios que sean necesarios. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto, don Carlos Enrique Van Der Werff y don José María Babace, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la escritura número trescientos setenta y cinco pasada con fecha de hoy al folio mil trescientos dos del presente registro. — Vicente José Gioffre. — M. A. Codazzi. María F. de Gioffre. — Carmen M. G. de Codazzi. — Leonor R. de Gioffre. — J. M. Gioffre. — Leticia R. Codazzi. N. E. Repetto. — H. Martin. — Israel Naisberg. — Tgo.: C. E. Van Der Werff. Tgo.: José M. Babacé. — Hay un sello. Ante mí: Mario S. Roccatagliata. — Concuerda. Con su original, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos de Actuación Notarial de tres pesos cada uno, numerados correlativamente del seis millones doscientos veintinueve mil cuarenta y siete al seis millones doscientos veintinueve mil cincuentidós y seis millones doscientos veintinueve mil cincuentitrés al presente, que sello y firmo en la Ciudad de General San Martín, a ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1959. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400.— e.27|1-Nº 23.538-v.27|1|60

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALLERES DE GALVANOPLASTIA G. Y. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Disolución total de Sociedad. En Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, entre los señores Ernesto Mario Guaglianone y Jacobo Atilio, ambos argentinos, casados, mayores de edad, vecinos de esta capital y hábiles para contratar, en su carácter de únicos componentes de Talleres de Galvanoplastia G. Y A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el día diez y siete de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número cuatrocientos doce, al folio doscientos cuarenta y siete del libro veintisiete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificada parcialmente por inscripción en el Registro Público de Comercio con fecha veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número mil nueve, al folio trescientos diez y seis del libro treinta y uno de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven lo siguiente: Primero: A partir del treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve disuélvese totalmente la sociedad TALLERES DE GALVANOPLASTIA G. Y. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Que como consecuencia de esta disolución el señor Ernesto Mario Guaglianone de hace cargo del Activo y Pasivo. — Tercero: El señor Jacobo Atilio recibe como saldo total de sus cuotas Capital y Utilidades la suma de ciento veinticinco mil quince pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional; habiendo recibido antes de ahora la suma de veintisiete mil quince pesos con ochenta y ocho centavos, y el saldo de noventa y ocho mil pesos, moneda nacional en catorce pagarés de siete mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimientos escalonados cada treinta días a partir del 30 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con más un interés del cinco por ciento anual, sirviendo el presente del más eficaz recibo y amplia carta de pago. De conformidad con las tres cláusulas que anteceden, se firma el presente contrato por lo que queda disuelta la sociedad Talleres de Galvanoplastia G. Y. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el lugar y fecha ut supra. — Guaglianone. J. Atilio. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.360.— e.27|1-Nº 23.500-v.27|1|60

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FEDELINA MARIA GIOBBIO de CATTANEO Secretaría Nº 2, a cargo del doctor Santos S. Faré.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Santos S. Faré, secretario.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.085-v.28|1|60

Nº 4

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de NADAL. (Publíquese por 10 días). — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.203 v.29|1|60

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO PEDRO ROSSI.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.299-v.1|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO VERNET BASUALDO. — Buenos Aires diciembre 30 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.19|1-Nº 23.158 v.29|1|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO VAZQUEZ o ALFREDO VAZQUEZ GARCIA.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600.— e.18|1-Nº 23.119-v.28|1|60

Nº 9

Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR CALISSANO.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. Juan F. Bernabé, secretario.

$ 1.600.— e.21|1-Nº 23.269-v.1|2|60

Nº 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR CAÑARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.470-v.4|2|60

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría Nº 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SIMONE. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. (Publicar por 10 días). — A. S. Laurencena, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.388-v.3|2|60

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 20), cita por treinta días a herederos y acreedores de JAVIERA BARDES de ESPI (Publíquese por diez días).

Buenos Aires, diciembre 3 de 1959. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.313-v.2|2|60

Nº 11

Agustín Tiscornia, Juez Civil del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MOROSANO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.478-v.4|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO DEGLI ANGELI. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.404-v.3|2|60

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de LEONARDO LEONE. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.405-v.3|2|60

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y

acreedores de don JOSE ESTEBAN FORTINI o FORTINI y SOLARI.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.600.— e.16|1-Nº 22.962-v.27|1|60

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 23, cita por 30 días a herederos y acreedores de FELISA o FILOMENA MOLAS de LANDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959 — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.349-v.2|2|60

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 24), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE MUNNE de DONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre treinta de 1959. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.16|1-Nº 23.052-v.27|1|60

Nº 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE GIACOMPOL. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.496-v.3|2|60

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, titular del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ARMESTO de GARCIA. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1959. — El secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.471-v.4|2|60

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil Roberto Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANDRES NATALE.
Secretaría Nº 44. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.16|1-Nº 22.963-v.21|1|60
e.22|1-Nº 22.963-v.27|1|60

Nº 28

El Doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO COLLADO.
Buenos Aires, diciembre 7 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.540-v.5|2|60

El doctor José Manuel Campos, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, de la Capital Federal, llama por diez días, a herederos y acreedores de don RAMIRO GARCIA.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2..1-Nº 23.361-v.2|2|60

Nº 30

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JACOBO BROMBERG.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1959. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.516-v.5|2|60

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO ZARA CUESTA. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.412-v.3|2|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 2

El doctor Alfredo J. Campati, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DELFINA VAZQUEZ de VAZQUEZ.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.528-v.30|1|60

Nº 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita y emplaza por cinco días al propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en AVENIDA GRAL. PAZ s/n. y SALADILLO s/n., Partida guía 84.846, años 1949, 1951, 1952 y 1953, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (D. G. I.) c/propietario desconocido, por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente 1053. — Interviene Agente Judicial José María Cambil. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.23|1-Nº 890-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita y emplaza por cinco días al propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en GENERAL E. GARZON s/n., Partida guía 28.277, años 1949, 1951, 1952 y 1953, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (D. G. I.) c/propietario desconocido, Exp. 1054, por cobro de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. Interviene el Agente Judicial José María Cambil. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.23|1-Nº 891-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita, llama y emplaza por cinco días al propietario y/o poseedor del inmueble ubicado en GUARDIA NACIONAL s/n., Partida Guía Nº 28.365, años 1949, 1951, 1952 y 1953, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional c/propietario desconocido s/cobro de contribución inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 1056. — Interviene Agente Judicial José María Cambil. — Buenos Aires, octubre 15 de 1959. — Manuel C. Papa Rua, secretario.
e.23|1-Nº 892-v.28|1|60

Nº 14

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FERNANDO BAUDOLINO CRISTIANI.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1959. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 800.— e.22|1-Nº 23.323-v.27|1|60

Nº 35

El doctor Raúl de Cha, t uro 'e, Juez Nacional de Paz, a c } del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOL) QU ROS.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Ricardo Martín Etcheparet orda, secretario.
$ 800.— e.22|1-Nº 23.335-v.27|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a ROSENDO BELINDO RIOS y JULIO E. LA FERRERE, a comparecer en la causa Nº 29.933 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 854-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor César Black, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS MARTINGASTI, a comparecer en la causa Nº 29.904 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 107. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|1-Nº 855-v.28|1|60

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ISMAEL KENNY, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.260 que se le instruye por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 110 que atiende el suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 110, diciembre 7 de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.23|1-Nº 856-v.28|1|60

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JORGE GUARINO EPOSITO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 31.285), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 857-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES PULIDO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 858-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR FERREYRA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 31.226), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 859-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ITALO MOLINELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (Nº 31.226), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.23|1-Nº 860-v.28|1|60

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JULIO AGHOTE, a comparecer en la causa Nº 25.543 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 115. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.23|1-Nº 861-v.28|1|60

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor T A'varez Prado, se emplaza por el término de cinco días a EMILIA ESTHER MERCEVICH MEDINA y a ROBERTO RAMON MERCEVICH MEDINA, a comparecer en la causa Nº 19.530, que se les sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.23 1-Nº 862 v.28 1 60

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROMULO CAVIGLIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 4 de enero de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 863 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS GEMME, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 4 de enero de 1960. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 864 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARMELO MANSATESTA, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 30 de diciembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 865 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a JUAN LUTZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122, a cargo del doctor Ricardo Fox.
Hoy, 22 de diciembre de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.23|1-Nº 866 v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a LUCIANO AUTELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, 7 de enero de 1960. — Armando A. Caccuri, secretario.
e.23 1-Nº 867 v.28|1|60

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ARTURO JUAN ROJAS, a comparecer en la causa Nº 68, que se le sigue por lesiones arts. 89 y 92 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.23|1-Nº 868 v.28|1|60

Nº 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a HERTHA NIEBURH de LEFF, a comparecer en la causa Nº 24071 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 869-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor H. Rébori, Juzgado 10, se emplaza por el término de cinco días a SEVERINO TERRON a comparecer en la causa Nº 24.805 que se le sigue por usurpación, privación ilegal de libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 131.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 870-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de ley a MIGUEL ANGEL GONZALEZ, acusado de tentativa de robo en sumario Nº 24.811, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no presentarse al Tribunal a estar a derecho.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 871-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a JUAN ROTONDA a comparecer en la causa Nº 24.118 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 872-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a IMAEL BROJE a comparecer en la causa Nº 23.922 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 873-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO MARIO DODINO a comparecer en la causa Nº 24.152 que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 874-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo OSCAR ATENCIO, acusado de defraudación prendaria en el sumario Nº 24.834, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Esteban Vergara, secretario.
e.23|1-Nº 875-v.28|1|60

Nº 16

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Mario S. Rassó se emplaza por el término de cinco días a JORGE ROBERTO PETRUCCI a comparecer en la causa Nº 350 que se

le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 147.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. — Raúl Noailles, secretario.
e.23|1-Nº 876-v.28|1|60

Nº 17

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Víctor José Irurzún, se emplaza por el término de cinco días a JULIA PALACIOS de RODEYRO a comparecer en la causa Nº 150 que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría número 151.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1959. — Juan Diego Vila, secretario.
e.23|1-Nº 877-v.28|1|60

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a MARIA SOFIA SANABRIA a comparecer en la causa Nº 481 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 156. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.23|1-Nº 881-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RAUL VILLANUEVA a comparecer en la causa Nº 689 que se le sigue por defraudación, inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.23|1-Nº 878-v.28|1 60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ELISEO BRANDARIZ a comparecer en la causa Nº 729 que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.23 1-Nº 880-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR SALINAS a comparecer en la causa Nº 826 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1959. — Oscar Enrique Gigena, secretario
e.23|1-Nº 879-v.28|1|60

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romero Victorica, se emplaza por el término de cinco días a HORACIO GERONIMO MEDINA a comparecer en la causa Nº 844 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Secretaría Nº 161. — Julio S. Soto, secretario.
e.23|1-Nº 883-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor José Luis Romeo Victorica, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL NADDAF a comparecer en la causa Nº 861|59 que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1959. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.23|1-Nº 884-v.28|1|60

Nº 21

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, Dr. Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por el término de tres días al Sr. JOSE SONENSEIN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra José Sonensein y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 5.000.— m|n.".
Buenos Aires, diciembre 1º de 1959. José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.26|1-Nº 23.515-v.28|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez en lo Correccional "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a FELIX MIRANDA a comparecer en la causa Nº 4.368 que se le sigue por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1959. — Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.23|1-Nº 888-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez en lo Correccional "J", doctor Horacio Calvo, se emplaza por el término de cinco días a RAUL GREGORIO KUPPER a comparecer en la causa Nº 4.305 que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1959. — Secretaría Nº 64. — Pablo J. Loumagne, secretario.
e.23|1-Nº 889-v.28|1|60

"N"

Por orden del Sr. Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, Secretaría Nº 75, a cargo del escribano José Finkelstein, se cita y emplaza a ALBERTO ARENA y ARTURO EDUARDO WOLFAR para que, dentro de los treinta días de la presente publicación, se presenten a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.
Secretaría, diciembre 11 de 1959. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.5|1-Nº 780-v.11|1|60
e.12|1-Nº 780-v.9|2|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Por disposición del doctor Juez Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a EDUARDO HECTOR BOCHTEN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5520, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría. — Buenos Aires, 17 diciembre de 1959. — Melchor Echagüe, secretario.
e.23|1-Nº 885-v.28|1|60

El Juez en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Angel A. Bregazzi, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO VALDEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4439|58 que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no comparecer. — Secretaría. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1959. — Melchor Echagüe, secretario.
e.23|1-Nº 886-v.28|1|60

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del doctor Angel A. Bregazzi, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA ALICIA ESPEJO DE RAMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Tucumán, piso 3º. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1959. — Lucio Eduardo Herrera, secretario.
e.23|1-Nº 887-v.28|1|60

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17 del suscripto, se cita a don RENE ADOLFO CASANUEVA para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en autos: "CAMPOS, RODOLFO v|CASANUEVA, RENE ADOLFO, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1959. Carlos Alberto Ballbé, secretario.
$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.537-v.30|1|60

Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Alberto Zambrano, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a MANUEL MARIO MOUZO, ROBERTO OMAR ANCONATANI y MIGUEL ANGEL VIGNA, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro ordinario les sigue Alfio Lucca, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1959. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.441-v.29|1|60

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría del doctor Juan L. Peña, hácese saber por diez días que a propuesta de parte en los autos: RAPAPORT de GOLDSTEIN, REGINA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de febrero de 1960, a las 17 horas, en los mismos, siete lotes de terrenos situados en Mar del Plata con frentes a las calles Las Heras y Formosa, y calle Sarmiento entre Formosa y Matheu, constituídos por los lotes 10a, 10b, 10c, 11a, 12a y 12b y lote "f", manzana 8, con superficies de 233.99 m2; 341.98 m2; y 449.98 m2. Bases $ 125 y $ 250 el m2. Mitad al contado y mitad en dos semestres con garantía hipotecaria, 12 o|o de interés anual y en las demás condiciones usuales para esta clase de operaciones. Escrituras por ante el escribano que designen los vendedores. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Lotes baldíos sin mejoras. Afirmado y servicio de trolebús por la calle Sarmiento.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 6.400.— e.25|1-Nº 23.444-v.4|2|60

Por diez días: Orden Juez doctor Santiago E. Foutel, secretaría Nº 40, a cargo del doctor Enrique Conte Mac Donell. "Autos RODRIGUEZ MANUEL y otros suc.", el martillero Luis Hervé Lopardo, rematará sobre los mismos, el domingo 31 de enero de 1960, a las 17 horas, diez lotes de terreno ubicados en Merlo, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles Leandro N. Alem y Seis de Septiembre, de acuerdo al plano aprobado Nº 72-144-59 de fecha 9 de diciembre de 1959, con las siguientes medidas: Lote 9b. 513.85 m2., 9c. 413.70 m2., 9d. 413.50 m2., 9e. 213.35 m2., 10b., 213.25 m2., 10c. 221.17 m2., 10d. 304.30 m2., 10e. 303.30 m2., 10f. 502.30 m2. y lote 11, 601.30 m2., respectivamente. — Base $ 30.000.— cada uno. condiciones: mitad al contado en el acto de la escrituración y mitad a dos años de plazo, con hipoteca sobre los mismos, con más 10 % de interés anual pagadero por trimestres adelantados. Escrituras por ante el señor escribano que designe la parte vendedora. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 7.200.— e.16|1-Nº 22.974-v.27|1|60

Nº 23

Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, Secretaría del doctor Alberto Alba Posse, hácese saber por cinco días que a propuesta de parte en los autos: testamentaria de don JOSE LEDESMA FERNANDEZ, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 3 de febrero, a las 16 horas en Reconquista 513, la nuda propiedad del inmueble sito en la calle Independencia 3415-19, que mide 8m66 de frente por 22m30 en el costado Este y 22m60 en el Oeste. Base de venta de la nuda propiedad $ 47.500 m|n. El comprador deberá tolerar el usufructo vitalicio a favor de doña Consuelo Barrueco de García. Renta $ 600 mensuales con contrato vencido. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Escrituras como condición de venta ante el escribano A. mando N. Lemos Ibáñez.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|1-Nº 23.443-v.29|1|60

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 14

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), titular del Juzgado Nº 14, hace saber por cinco días que en los autos "ANDRADE JUAN, su sucesión", el martillero Ramón Abalos subastará públicamente el domingo 7 de febrero de 1960, a las 18 horas, y sobre el mismo inmueble, la finca sita en esta Ciudad, calle Guayra Nº 4473, edificada en terreno de 7m24 frente S. E., 8m55 contrafrente N. O., 28m. al S. O. y 28m07 al N. E. — Base $ 22.433.33 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Publicaciones de edictos en "Boletín Oficial" y "La Nación". — Buenos Aires, diciembre 30 de 1959. — Jorge Alberto Zago, secretario.
$ 2.400.— e.23|1-Nº 23.416-v.28|1|60

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGREST S. A.
Salta 239 - Capital

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 8 de febrero de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle Salta 239, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22º de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.
$ 2.400.— e.26|1-Nº 23.519-v.30|1|60

ADEA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Chile 1449 Capital

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas para el día 31 de enero de 1960 a las 18 horas, en el local, calle Chile Nº 1449, 2do. cuerpo, 1er. piso, ofic. 2, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de estados y referencias que prescribe el art. 347 y sus concordantes del Código de Comercio, con valor al 30 de septiembre de 1959;
2º Nombramiento de Directores, art. 11 de los Estatutos;
3º Designación de Síndicos, art. 22 de los Estatutos;
4º Política evolutiva societaria;
5º Resolución y consideración respecto al aumento de capital resuelto por la Asamblea celebrada el 5 de marzo de 1959;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 9 de enero de 1960. — El Directorio.
$ 3.200.— e.23|1-Nº 23.417-v.28|1|60

"B"

BERTONE Y ALZUA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 20º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1960, a las 18 horas, en el local de la calle Avda. Roque Sáenz Peña Nº 547, 8º piso, oficina 280, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1959;
2º Elección del síndico titular y síndico suplente;
3º Fijar la remuneración de los directores para el presente ejercicio;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.26|1-Nº 23.543-v.30|1|60

BANCO CONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de febrero de 1960 a las 18 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959, informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Remuneración del Directorio y de los Síndicos.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente y Director titular, dos Directores suplentes 1º y 2º, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 18 de enero de 1960. — Julio Nowinski, presidente.
NOTA: De acuerdo al art. 30 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja del Banco sus acciones o el correspondiente certificado bancario con 3 días de anticipación por lo menos al fijado para aquella.
$ 4.000.— e.23|1-Nº 23.409-v.28|1|60

BABY S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de febrero de 1960 a las 19 horas en el local social, Mármol 763, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1959.

2º Separación de los miembros del Directorio cuyo mandato expira el 30 de abril de 1962. Elección del nuevo Directorio. Remuneraciones de los mismos.

3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 19 de los estatutos respecto al depósito de las acciones.

$ 2.400.— e.22|1-Nº 23.372-v.27|1|60

"C"

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el 19 de febrero de 1960 a las 10 horas, en el local social, calle Beazley 3675, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Ratificación del dividendo provisorio en acciones abonado por el ejercicio 1957|58.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 22º ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1959.

3º Determinación del número y nombramiento de directores y aprobación de las retribuciones establecidas a los directores con funciones técnico-administrativas, de acuerdo al art. 21 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1959|60.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.160.— e.26|1-Nº 23.492-v.28|1|60

COLOIDAL
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 4|2|60, 15 horas, Corrientes 316, 2º piso, Cap. Fed., p|tratar sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación depósito garantía Directorio;

2º Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 30|9|59;

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, y distribución utilidades;

4º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos titular y suplente;

5º Designación dos accionistas p|firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.25|1-Nº 23.488-v.29|1|60

"E"

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 3 de febrero de 1960, a las 11 horas, en el local de Cangallo 564, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2º Designación de dos Directores titulares.

3º Designación de dos Directores suplentes.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el art. 29 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación en la caja de la Sociedad o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación. por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea, venciendo dicho plazo el día 1º|2|60. En caso de fuerza mayor, ante el juez o cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o resida accidentalmente. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25|1-Nº 23.453 v.29|1|60

EDUARDO BOTTO S.A.I.C.
Capital $ 20.000.000.-
Gral. O'Brien 75 - Villa Botto (Suc. 129) Matanza (Pcia. Bs. As.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de febrero de 1960 a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º Piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1959.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y Síndico.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de los mismos.

5º Nombramiento del Síndico titular y suplente.

6º Aumento de capital a pesos moneda nacional 60.000.000.— y autorización al Directorio para su tramitación.

7º Reforma de los Estatutos.

8º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado de depósito de un establecimiento Bancario. — El Directorio.

$ 4.400.— e.23|1-Nº 23.386 v.28|1|60

"F"

FABRICA ARGENTINA DE MATERIALES ADHESIVOS "FADMA" S.A.C.I.
Registro Nº 5.362

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 1960, a las 17 horas en la sede social, calle Talcahuano 736, 2º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1959.

2º Determinar la retribución del Presidente, Directores y Síndico en ejercicio.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de tres Directores titulares por tres años, cinco Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, enero 19 de 1960. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 25 del Estatuto.

$ 3.600.— e.25|1-Nº 23.482-v.29|1|60

"G"

"GALSANFE", Inmobiliaria, Constructora y Comercial Sociedad Anónima

Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de febrero de 1960, a las 17 horas, en Suipacha 280, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de síndico titular hasta la próxima Asamblea General Ordinaria;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.534-v.30|1|60

"H"

HIRSCHBERG TEJIDOS
Sociedad Anónima Argentina, Comercial e Industrial
Nº de Registro 3.689

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 5 de febrero de 1960, horas 10.30, en Alsina 800, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de las renuncias presentadas por dos Directores titulares, Síndico titular y Síndico suplente. Establecer número Directores y elección de nuevos miembros, Síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.000.— e.25|1-Nº 23.473-v.29|1|60

"J"

JOSE ANTONIO GUEVARA
Sociedad Anónima Argentina, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 10.30 horas, en la sede social, calle Paraná 567, 9º piso, Of. 903, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1959.

2º Determinación de la retribución a Directores y Síndicos.

3º Designación de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|1-Nº 23.377 v.28|1|60

"L"

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero de 1960 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|59.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|1-Nº 23.475-v.30|1|60

LUGANO TENNIS CLUB
Asociación Civil

Señor consocio:

La Comisión Directiva, en facultades que le son propias y de acuerdo al artículo 50 de los estatutos en vigencia, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de febrero de 1960, a las 9 hs., en nuestro local social de la calle Murguiondo 3915, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta;

2º Lectura del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior;

3º Situación financiera de la Institución y medidas a adoptarse;

4º Pedido de reconsideración de los ex asociados Enrique Cianci y Carlos Bibiloni. — La Comisión Directiva.

$ 1.440.— e.26|1-Nº 23.527-v.28|1|60

"M"

MANCUSO & ROSSI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de enero de 1960, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Yerbal 5950, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aplicación del artículo 3º de los Estatutos, disponiendo el aumento del capital en la suma de m$n. 48.000.000.—, mediante la emisión de acciones ordinarias clase "B", con un voto y con cupón al 1º de abril de 1960. La emisión responde a 60 series de m$n. 800.000.— cada una.

2º Autorización para la emisión de hasta m$n. 3.472.000.— en acciones ordinarias clase "B", con un voto, con destino especial al pago de bienes de uso y aplicación directa a la economía industrial de la empresa. La emisión y entrega se hará al precio de aforo, en bolsa el día de la emisión.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 20 de enero de 1960. El Directorio.

NOTA: Se recuerda la disposición sobre depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.800.— e.23|1-Nº 23.428-v.28|1|60

"N"

NUEVO HORIZONTE DE RAMALLO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 3 de febrero de 1960, a las 14 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos de la Sociedad.

2º Confirmación del Directorio actual.

(Art. 19 de los Estatutos): Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en n|sede, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, con anticipación no menor de tres días al señalado por la Asamblea sus acciones o certificados de las mismas. — El Directorio.

$ 1.440.— e.25|1-Nº 23.463-v.27|1|60

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales, Financiera y Comercial
N-2586

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de enero de 1960, a las 15 horas, en Corrientes 222, 6º Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de:

1º Documentos prescriptos artículo 347 inciso 1), Código de Comercio, al 30 de septiembre de 1959;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.392 v.28|1|60

"P"

PAL ARGENTINA S. A.
Fabril y Comercial
Fábrica de Hojas de Afeitar
Buenos Aires
Número de Inscripción 4.708

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de febrero 1960 a las 10 horas en Pichincha 2065.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio al 31|12|59.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio, Síndicos y Directores con cargos administrativos.

4º Elección del Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas firmantes Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.433-v.28|1|60

"R"

RAMON COHAN Y HERMANOS
S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de febrero de 1960, horas 18, en Montevideo 513, 1º Piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|59.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.446 v.29|1|60

REGIONAL MAQUINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1960, a las 10.30 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.375 v.28|1|60

RECONQUISTA
Sociedad Anónima, Marítima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18º del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de febrero de 1960, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 336, piso 12º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de $ 6.000.000.— m|n.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.422-v.28|1|60

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1960, a las 19 horas, en la sede social Callao 468, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio, cerrado el 30 de setiembre de 1959.

2º Remuneración del Director General y Síndico.

3º Fijación del número de directores y titulares y suplentes y nombramiento de los mismos.

4º Designación de Síndico y Síndico suplente.

5º Ratificación de todo lo actuado por el Director General desde el primero de octubre de 1958 al 30 de octubre de 1959.

6º Información sobre la marcha de la sociedad y resoluciones a tomarse sobre la misma.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Director General.

$ 4.000.- e.22|1-Nº 23.357 v.27|1|60

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL SANTO PIPO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 1960, a las 11.30 horas, en Carlos Pellegrini 385, 7º piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.376 v.28|1|60

"U"

UNION TRANVIARIOS AUTOMOTOR

XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del art. 35º de los Estatutos Sociales en vigencia, la Comisión Directiva de la Unión Tranviarios Automotor, convoca a la cuadragésima Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se iniciará el 10 de febrero de 1960, a las 8 horas, en el local de la calle Moreno 2967, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea;
2º Aprobación de Credenciales;
3º Nombramiento de Comisiones;
4º Memoria y balance, ejercicio 1957-1958;
5º Proposiciones de los delegados. — José Pezzimenti, presidente; Raúl M. Sacomani, secretario general.

$ 1.920.— e.26|1-Nº 23.531-v.28|1|60

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 230, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Emilio Sainz y Asunción López de Sainz venden a Jesús Castiñeiras, José Ozón y Mariano Romero, negocio hotel con comida denominado "Turista Hotel", calle AVENIDA DE MAYO 686, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.503-v.30|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José Picallo Rivas vende a José Castro Garrido y Manuel Fragoso el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en esta capital, calle AMENABAR Nros. 1202|04|06 esquina ZABALA Nº 2605, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.497-v.30|1|60

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E 37-3233, Manuel Domínguez, Abelardo Castiñeiras y Herminio López venden a José Isolino Neo Neo, Manuel Cajuso y Alfonso Fortunato Pedrares Suárez el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y cuatro mesas en la acera, sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nros. 1001/09 esquina PINZON Nros. 402/04/08/14/18, Capital, domicilio de la parte vendedora en el mismo negocio, domicilio de la parte compradora y reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.289-v.30|1|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|1 al 26|1|60.

Faustino Nicolás Salvia avisa que vende su negocio de Estación de Servicio para Automotores Shell, denominado "Diana" S. R. L., sito en la AVDA. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3205, de esta Capital Federal, a Horacio Martínez Lodeiro, Joaquín Bargiella, José López Mosquera, José Luis Ramos Fraga, Aladino Pino y José López Sánchez, libre de Pasivo. Reclamos término de ley en Avda. Córdoba Nº 937, Piso 7º, Of. 1, Capital (Estudio Santamaría), donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.548-v.30|1|60

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Lorenzo S. Ferrari & José E. Sanfeliú, venden a Mario C. Zimarino, Puestos Nos. 14 y 16, Chanchería y Carnicería, Mercado "Esperanza". AVDA. FRANCISCO BEIRO 5276. Domicilio y reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.25|1-Nº 23.466-v.29|1|60

Alejandro I. Abrevaya, Escribano Público, Lavalle 1171, avisa que Benjamín Luis Doño, transfiere activo y pasivo de su negocio de artículos de punto de lana "Rectilinks", sito en la calle AZCUENAGA Nº 787, a la sociedad "Rectilinks - B. Doño, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación), domicilio ambas partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.300.— e.26|1-Nº 23.467-v.29|1|60

Escribano Nacional don Saul Copquin, hace saber que don Mario Stein, como único propietario del Establecimiento F.A.P.E.R., dedicado a Metalúrgica y Matricería, a la Sociedad en Formación "Farbo" S. R. L., dedicada a la Metalúrgica, Matricería y Fabricación de Artículos Plásticos, el fondo de Comercio del Local-Galpón, sito en la calle ALBARIÑOS Nro. 1468, de la Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas calle Corrientes 1393, piso 5 J, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.395 v.28|1|60

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691, que Clara Margarita Quero vende a Eugenio Celio Buffa y Máximo Nisim Dalan el negocio de hotel alojamiento denominado "Alsina", ubicado en la calle ALSINA Nº 1287, Capital, domicilio de la vendedora. — Los compradores lo constituyen en nuestras Oficinas, donde se atienden los reclamos de Ley.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.379 v.28|1|60

Juan Ratón y Francisco Alvarez, domiciliados en la calle Alvarez Jonte 5255, Capital, hacen saber por cinco días que venden su negocio de café, bar, etc., de la calle ALVAREZ JONTE 5255, de esta Capital a Alberto Monasterio, Norberto Ostillo Ferro, Manuel Wainryb y Samuel Jaime Golcman, domiciliados en la calle Aranguren 1946 de esta Capital. Reclamos ley 11.867 en el estudio de los doctores R. Eliosoff y S. Rubins, calle Esmeralda 479, 4º piso, Capital.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.429-v.28|1|60

Urgaregui José R., mart. públ., Chacabuco 243|3º|5, T. 30-5411, av.: Jesús Pérez y Antonio Domingo Roo, venden a Juan Francisco García Sánchez y Florencia García de Martín, su negocio de hotel, denominado "Beldad", sito AV. RIVADAVIA 6656. Recl. ley y dom. partes mis ofic.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.425-v.28|1|60

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta que Israel Wowe efectuaba a Eulogio Novoa del negocio de fiambrería y quesería sito en la AV. SAN MARTIN Nº 3191, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación anterior.

$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.341-v.27|1|60

Salvador Scafidi, domiciliado en Albariño 2647, vende a Aníbal Demattei, domiciliado en la localidad de Arenaza (Pdo. de Lincoln), el negocio de carnicería ubicado en ALBARIÑO 2647. — Intervienen Hermann D. Sánchez, Martillero Público. Murguiondo 2927.

$ 800.— e.22|1-Nº 23.355 v.27|1|60

"B"

Se hace saber por 5 días que Donato Fabrizio, domiciliado en Méjico 3933, vende a Jorge Pedro Franceschi y Humberto David Franceschi, domiciliados en Santos Dumont 2626, el negocio de venta de cigarrillos y golosinas sito en el hall de la Federación de Empleados de Comercio, calle BARTOLOME MITRE 970, planta baja. Oposiciones: escribanía Ferrari Fernández Moujan, Av. Roque Sáenz Peña 825, 45-6882.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.491-v.30|1|60

Avisa Sanjiau y Cía., que queda sin efecto la venta del negocio de bar, pizzería, sita en BELGRANO 3009, que los señores Canti, Villanueva y Cía. le vendían al señor Jaime Moure; reclamos ley n|oficinas, Lima 29, capital.

$ 800.— e.26|1-Nº 23.494-v.30|1|60

Sanjiau y Cía., oficinas Lima 29, T. E. 30-0147, capital, avisan que la señora Antonia Fernández de Rodríguez vende al señor Mario Mugueta su negocio de despensa sita en BEBEDERO Nº 4900, capital, domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 800.— e.26|1-Nº 23.495-v.30|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan José Olazábal, Antonio Balboa Prado y José Fiel venden a Federico Díaz, José Díaz (hijo) e Ignacio Díaz el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y lechería, sito en esta capital, calle BRASIL Nº 1237. Las partes se domicilian: la vendedora en Brasil 1237 y la compradora en Sáenz Peña 350, Chilavert. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.26|1-Nº 23.496-v.30|1|60

Oscar A. Magliola, mart. púb. Nac., balanceador, Teodoro Vilardebó 2935, avisa: Francisco Edmundo Fernández vende al Sr. Zudik Satalovsky su negocio Librería, Mercería, Juguetería, calle BAHIA BLANCA 3097|99, Cap. Reclamos de ley en n|oficina, domicilio partes.

$ 800.— e.25|1-Nº 23.468-v.29|1|60

Al comercio: José Félix Aguilera, martillero público, oficinas Lope de Vega 1692, Capital Federal, avisa: Que el señor Osvaldo Fortunato Jalil, vende a Adolfo Inquieto, su negocio de despensa y fiambrería, sita en la calle BERMUDEZ 3049, de esta Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.431-v.28|1|60

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Emilio Alberto Silva vende a Manuel Arturo Iglesias, Eliseo Savin, José María Negreira, Elías Jaime García y Manuel Pérez, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "Miguelito", sito en BARTOLOME MITRE Nº 1901|3 esquina RIO BAMBA Nº 108, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.

$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.326-v.27|1|60

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Román Gómez vende a José María Martínez su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas, sito en BAEZ Nº 556. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.22|1-Nº 23.353 v.27|1|60

Río y Cía., Balanceadores, Martilleros. Ofc. Sanabria 2501, Cap. T. E. 50-7780. Avisan: Manuel Amil, vende a José Antonio Alonso su negocio de confitería, molienda y venta de café y bebidas alcohólicas envasadas, BAHIA BLANCA 3109 Cap., domicilio partes y reclamos Ley n|Oficinas.

$ 1.200.— e.22|1-Nº 23.363 v.27|1|60

"C"

Clausi, Iglesias & Cía., balanc. y mart. públicos, Matheu 24, avisan que Pablo Héctor Cattaneo y Adolfo Cattaneo venden a Juan Durán y Manuel Martínez negocio "Panadería Mecánica" CORRALES Nros. 1802/16. Reclamaciones Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 800.— e.26|1-Nº 23.523-v.30|1|60

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital Federal, 34-9058, avisan que Vicente García vende libre deuda y gravamen a Jorge Gatti y Humberto Mario Misisco negocio fiambrería y quesería, sito CABEZON 3401 esquina LLAVALLOL, Capital Federal, domicilio este ambas partes. — Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.458 v.29|1|60

Por cinco días. Se hace saber que los señores Luis Curé y la señorita Hilda Menéndez han dejado sin efecto la operación Compra-Venta del negocio sito en la calle CONDE 899 de la Capital Federal. — Interviene Escribano J. D. Pagano. Viamonte 176, Piso 4, Capital.

$ 800.— e.25|1-Nº 23.459 v.29|1|60

Se hace saber, que doña María Dolores Aubone vende a doña Bertilda Pasqualis, el negocio de Boutique denominado Chez Aubonne, sito en la calle CHARCAS 517. Reclamos de ley calle Suipacha 512, piso 4º, Dto. B., donde fijan su domicilio las partes a sus efectos.

$ 800.- e.25|1-Nº 23.483 v.29|1|60

Abad Hnos. & Cía., balanceadores, Av. de Mayo 1390, avisan que Luis Riveiro vende a sus consocios Aurelio Martínez y Ovidio Chávez, su tercer parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de pizzería sito CABILDO 3901. Adquirentes se hacen cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|1-Nº 23.350-v.27|1|60

"CH"

Se hace saber que José Rodríguez, vende a Guillermo Gritti, su negocio de mercado y afines, denominado "12 de Octubre", sito en la calle CHILABERT Nos. 6143|45|47. — Reclamos de ley, en la calle Sarmiento 1411, 5º piso Dto. 12 bis., donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.373 v.28|1|60

"E"

E. González & Cía., corredores y martilleros públicos, José E. Uriburu 362, 4º piso, avisan que: Serafín Blanco, Alvaro Morgazo, Miguel A. Signi, y Belisario Rodríguez venden libre de todo gravamen su negocio de café bar "Musel", ESTADOS UNIDOS Nº 1000 esquina BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 902, a Agustín Vázquez, Antonio Pérez, Segundo López, y Juan Del Valle. domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.22|1-Nº 23.344-v.27|1|60

"F"

Joaquín Barber, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Fgta. Sarmiento 27, Capital, T. E. 63-6556, avisa al comercio que el señor Santiago Matesanz, vende al señor Manuel Fernández Castaño la séptima parte que tiene en el negocio de Restaurant denominado Giovanín, sito en FEDERICO LACROZE 4126, Capital, haciéndose cargo el comprador del Activo y Pasivo que pudiera corresponderle en la forma proporcional precitada. Domicilio de partes y reclamos ley en mis oficinas

$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.517-v.30|1|60

"F"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013|3691, que Luis Alonso y José María Nogueira venden a Amaro Testón y Graciano Testón el negocio de café y bar denominado "Almagro", ubicado en la calle FRAGA Nº 1694|1700 y PLAZA Nº 995, Capital Federal, domicilio de los vendedores. Los compradores lo constituyen en nuestras Oficinas donde se atienden los reclamos de Ley.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.380 v.28|1|60

Gerardo Iuso, balanceador y martillero público, con oficinas Rivadavia 5145, avisa al comercio en general por su intermedio que los señores Eduardo Gómez y Felipe José Blanco vende a los señores Ernesto Alessio Teodoro Tielas y Alfredo Larcha, su negocio en el ramo de bar, confitería, con variedades, denominado Tango Bar, ubicado en la calle FRAY CAYETANO 27 al 33, Capital Federal, libre de todas deudas y gravámenes, reclamo de ley, mis oficinas, domicilio partes.

$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.419-v.28|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Hamdan Sleiman Kacem vende a Saada Hassan Salame de Youcef el negocio de despacho al por menor de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle FRAGA Nº 502 esquina MAURE Nº 3907. — Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Carlos Berg Nº 993, Villa Congreso. Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 23.321-v.27|1|60

"G"

Aviso al comercio. M. Alvarez y Cía., domiciliada en la calle Gregoria Pérez Nº 3251 de esta Capital, hace saber por cinco días que vende su negocio de fraccionamiento y depósito de vinos instalado en la calle GREGORIA PEREZ Nº 3251 de esta Capital a los señores: Bernardo León Kohn y José Kohn, domiciliados en la calle Corrientes Número 5491 de esta Capital. — Reclamos de ley en el domicilio de los compradores.

$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.394 v.28|1|60

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Federico Díaz y José Díaz venden a José Antonio López el negocio de despacho de comestibles al por menor, fiambrería, venta de bebidas en general envasadas, molienda de café, sito en esta Capital, calle GÜEMES Nº 3002|16 esquina GALLO. Las partes se domicilian: la vendedora en la calle Sáenz Peña Nº 350, Chilavert, y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.22|1-Nº 23.322-v.27|1|60

Avisan Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 1773 de esta Capital, que el señor Perfecto Juan Santamaría vende su negocio de café, bar y alojamiento ubicado en la calle GARAY 1039 de la Capital Federal a los señores Ernesto López, Isidro Alvarez, Ramiro Varela, Ricardo Valenzuela y José Valenzuela. — Reclamos de ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.600.— e.22|1-Nº 23.318-v.27|1|60

"I"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, primer piso, T. E. 37-0571, avisan: Gumersindo Covelo vende a Víctor Sciscí negocio fiambrería denominado "Gloria" sito en esta ciudad, calle INDEPENDENCIA Nº 2501 esquina ALBERTI. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.513-v.30|1|60

Cobian y Cuesta, martilleros públicos, ofic. Bdo. de Irigoyen 88, Cap., avisan que: Juan Enrique Jaime Claparols, Luis Penas y José Santiago Vieytes venden a Enrique Lobato, Mario Luis García, Manuel García y Jaime Toribio Arenas, su negocio de café, bar, casa de lunch y seis mesas en vereda, sito INDEPENDENCIA 3301-07, Capital, do-

micilio de partes. Reclamos de ley, n/ofic.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.411-v.28|1|60

"J"

García & Caserta, Mart. Púb., Lavalle 406, 6º, avisan: Rita Esmeralda Ríos vende a Sara Darriba negocio de Hotel sito JUNIN 27, Cap. Domic. y recl. ley n/ofic.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.541-v.30|1|60

"L"

Sociedad Comercial Colectiva "Basile Hnos. y Rakic" transfieren negocio garage calle LOPE DE VEGA 2481, a Jesús Rivas y Alberto Rivas, que actuarán en sociedad de hecho "Rivas Hnos.". Domicilio partes, Lope de Vega 2481. — Oposiciones Estudio Dr. Sarando, Lavalle 1546, piso 1º, dpto. "A". (Martillero: Jorge H. Sarando).
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.524-v.30|1|60

Se hace saber por cinco días que León Lifschitz vende a Rafael Alejandro Cosentino, libre de todo pasivo al 11 de noviembre de 1958, fecha de posesión, su negocio de farmacia ubicado en esta Capital, calle LACAR Nº 2549. — Reclamaciones: Ley Escribano León Rubellin, Carlos Pellegrini 173, Piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.439 v.29|1|60

Al comercio: José Félix Aguilera, martillero público, oficinas Lope de Vega 1692 Capital Federal, avisa: Que el señor Juan Roberto Canestro, vende a Mario Vicente Venegoni y a doña Ana Caprara de Venegoni, su negocio de frutería y verdulería, sita en la calle LOPE DE VEGA 1383, de esta Capital. Reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.432-v.28|1|60

Jorge Cabral, rematador, avisa que: The Tourist House S. R. L., Capital pesos 250.000 m|n. (integrada por Isaac David Rotbaum y Esther Palunsky de Rotbaum), vende al señor Enrique Jerez, el negocio de marroquinería, sito en LIBERTAD 1150, Capital. Domicilio vendedora, Larrea 454, piso 1º, dep. 5: comprador, Corrientes 2928, piso 5, dep. B, ambos de la Capital. La vendedora proseguirá su giro en Larrea 454, piso 1, dep. 5. El señor escribano Manuel Rubinstein, con domicilio en Talcahuano 481, otorgará la escritura. Oposiciones, en mi oficina Montevideo 1094 piso 8, B. todos Cap Federal. T. E. 42-3361.
$ 2.000.— e.23|1-Nº 23.418-v.28|1|60

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofic.: E. Ríos 528, avisan: Alfonso Gonzalo Vilar, Manuel José María Sarandeses y Enrique Asorey (S de Hecho) venden almacén y despacho de bebidas alcohól. LAS CASAS 4001 esq. J. MARMOL a Alfonso Domínguez y señora Dominga Barbarita Barlo de Domínguez, todos allí domic. Recl. Ley a n ofs. Nota: Este aviso anula y rectifica el aparecido en este Boletín del 24 al 29|7|59, bajo el Nº 9.350.
$ 1.600.— e.23|1-Nº 23.413-v.28|1|60

Se avisa al Comercio que: Ignacio Cannan vende su negocio del ramo de tienda, sito en la calle LOPE DE VEGA 2628 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen a: Concepción Isola, Ana María Isola, María Isola y Roberto Genaro Salvador Isola. — Oposiciones término de Ley y domicilio de las partes calle Lope de Vega Nº 2628, Capital.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.381 v.28|1|60

Rodríguez y Cía., Ecuador 943, Ciudad, avisan Ubaldo Guaglianone, vende a su socio Oscar Vicente Reyes, parte indivisa negocio fiambrería, quesería, LARRAZABAL 775, Cap., quien se hace cargo activo y pasivo del mismo. — Reclamos Ley y domic. partes n|oficinas.
$ 800.— e.22|1-Nº 23.329-v.27|1|60

Se hace saber por el término de Ley, que Los Tres Beduinos S. R. L., representada por sus socios-gerentes Santiago Luis Fila, Oscar Alvarez Costa y Ernesto Alvarez Costa, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1499, Capital, venden a Manuel Díaz Cañizares, con domicilio en la calle José Martí Nº 680, Capital, el local de negocio ubicado en la calle LOPE DE VEGA Nº 1545, Capital, dedicado al ramo de compra-venta de café y productos alimenticios, identificado como Sucursal Nº 6 en la organización comercial de la vendedora, libre de pasivo. — Reclamos de Ley: Estudio Dres. Pedro J. y Oscar E. Casimir, Esmeralda Nº 272, tercer piso, Capital.
$ 2.000.— e.22|1-Nº 23.331-v.27|1|60

"LL"

Oscar A. Magliola, mat. púb. nac., balanceador. Teodoro Vilardebó 2935, avisa: ha quedado nula y sin efecto la venta que el Sr. Arturo Pascual vendía al Sr. Armando Pascual negocio Carnicería y Anexos, LLAVALLOL 2273|75. Reclamos de ley n|oficina, dom. partes.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.469-v.29|1|60

"M"

Clausi, Iglesias & Cía., balanc. y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Manuel Lorenzo vende a Cesáreo Morandeira negocio "Panadería Mecánica", calle MUÑIZ Nros. 1041|43. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.521-v.30|1|60

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.), martilleros, Humberto 1º Nº 641, T. E. 30-1828, avisan que Angela Blanca De Lío de Bizcarra, Ciriaco Vicente De Lío y Elvira Victoria de Lío, venden a Julio Valiente Valera su negocio de Lechería y Venta de Helados, denominado "Manzoni", sito en MANZONI Nº 364, Capital. Domicilio partes mismo negocio. Reclamo ley nuestra oficina.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.474-v.29|1|60

"N"

Massa y Vita, balanceadores. Avisan: Américo Juan Torti, vende libre de deuda y gravamen su negocio de carnicería y vta. de fruta y verdura sito en la calle NAZCA Nº 4318, a Miguel Domingo Vincenti. Recl. Tér. Ley Nuest. Of. Gral José G. de Artigas 4771, 1º piso. Donde const. dom. las partes.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.398-v.28|1|60

"O"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Clara Amalia Bidone Villanueva vende a Nicanor Santos Fernández negocio hotel, alojamiento, calle OBLIGADO 1556, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.504-v.30|1|60

"P"

Presta Hnos., Martilleros, Av. Sáenz 668, avisan que: Gilberto Sánchez vende a Romualdo José Olmedo, su negocio de Despacho de Comestibles, sito PEDERNERA Nº 2752, Cap., libre de deuda o gravamen. Domic. partes y recl. ley en n/oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.520-v.30|1|60

Se hace saber por cinco días que Hugo Minutolo, domiciliado en esta ciudad, calle Pampa 2325, vende a Jaime Francisco Minutolo, domiciliado en esta Ciudad, calle Pampa 2325, el cincuenta por ciento del negocio de sastrería y anexos sito en esta capital, calle PAMPA Nº 2325. Reclamos de ley escribanía Buttini, D. Norte 615, 3º, of. 308, de esta ciudad, donde ambas partes constituyen domicilio especial para todos sus efectos.
$ 1.600.— e.26|1-Nº 23.498-v.30|1|60

Quatraro López & Baranda, martilleros públicos, of. Tacuarí 724. Cap. Avisan: Victoriano Mossier y María Placeres Rubio venden a Consuelo Casas de Villar negocio hotel, sito en PERU 686. — Domicilio de las partes. — Reclamos ley n|of.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.440 v.29|1|60

Ona, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Compañía de Navegación, Remolques y Anexos, con domicilio en PEDRO DE MENDOZA 1305, hace saber que transfiere su Activo y Pasivo a Trans-Ona S.A.M.C.I.F., domiciliada en Pedro de Mendoza 1305, con retroactividad al 31 de agosto de 1959. — Reclamos de Ley en Pedro de Mendoza 1305.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.457-v.29|1|60

Pascual Palermo, vende a Dardo René Ponturo y Miguel José Puche, la fiambrería y quesería, sita en PARAGUAY Nº 3477|79, Cap., domicilio y reclamos de Ley, allí.
$ 800.— e.25|1-Nº 23.442 v.29|1|60

Berger Hnos., martilleros, presidente Luis Sáenz Peña 229. Capital, avisan: Nicanor Fortunato Sienra, vende libre de deuda y gravamen a Ramón Vázquez su negocio ramo despacho de pan, sito PEDERNERA 422, domicilio de partes. Reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 800.— e.23|1-Nº 23.399-v.28|1|60

Avisan Bruno & Cía., Martilleros Públicos, c|ofic. en Avda. de Mayo 776, 1º "A", Capital, T. E. 34-1895, que el Sr. Herminio Castro vende libre de todo gravamen al Sr. Jesús Luis Santiago negocio de Hotel, Bar y Restaurant sito en PEDRO DE MENDOZA 1205, Capital, domic. const. p|partes y reclamos de ley mismo negocio.
Nota: Este edicto anula el Nº 34.996, aparecido del 16 al 21|8|58, por haber aparecido con error.
$ 1.200.— e.22|1-Nº 23|354-v.27|1|60

"R"

Organización "Emi" Rep. por E. López, Mart. Púb., oficinas en Uruguay 344, 4º p. "G", Cap., T. E. 40-8277, avisa que los Sres. Salvador Antonio Lombardo y Martín Evaristo Lombardo, venden a los Sres. Masaichi Akiyama y Takeshi Akiyama, su negocio de Tintorería denominado "Lombardo" sito en la calle ROJAS Nº 499, de esta Capital. Rec. de ley y dom. partes en n|oficinas.
$ 1.200.— e.22|1-Nº 23.370-v.27|1|60

"S"

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Bernardo Flores vende a Marcial Gómez negocio casa de pensión (habilitación en t. ámite), calle SOLIS 306, 2º p. "C", domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.505-v.30|1|60

B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Elías Capurro y Héctor Norman Pérez venden a Marcial Mejuto negocio restaurante, bar, calle SANTO TOME 5305|7, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.506-v.30|1|60

Miguel T. Bertomeu, Escribano Público, con of. en Cangallo 439, Cap., comunica que Rodolfo Armando Espino vende a Alfonso Salerno su taller de tornería mecánica, sito en SUAREZ 732, de la Cap. Reclamos ley domicilio partes mi oficina.
$ 800.— e.26|1-Nº 23.535-v.30|1|60

Se avisa que la Compañía de Seguros Gresham Life Assurance Society, Limited (SARMIENTO Nº 528, Capital), vende y transfiere el fondo de comercio constituído por la Agencia de la misma en la República a "Patria" Compañía de Seguros Generales (Sarmiento número 354|56, Capital). Oposiciones de ley, Escribano Etulain, Lavalle Nº 710, 3er. piso, Capital.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.472-v.29|1|60

Rolando Rocamora, mart. públ., avisa: Belarmino Pérez García, Emilio Banchig y Arturo Bustos venden negocio bar y restaurante, sito SEGUROLA 1196 esq. GRAL. CESAR DIAZ, Capital, a Egidio Galassi. Reclamaciones ley y domicilio partes, en sus oficinas Yerbal 4408, Capital, T. E. 67-9097.
$ 1.200.— e.23|1-Nº 23.387 v.28|1|60

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que José Escribano, Manuel Sigueiro López y José Antonio Garabatos Estévez venden a Florentino García, Manuel García, Rufino García y Friedrich Emil Freitag, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle SARMIENTO números 2701|03|05 esquina CASTELLI Nº 306. — Las partes se domicilian: la vendedora y la compradora en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.22|1-Nº 23.320-v.27|1|60

Berger Hnos., martilleros, Presidente Luis Sáenz Peña 229. avisa: Edward Cecil Vianna Parish vende libre de deuda y gravamen a Claudio Fernández su negocio ramo garage sito SEGUI 569, Capital, domicilio de partes. — Reclamos en términos de ley en nuestras oficinas.
$ 800.— e.22|1-Nº 23.334-v.27|1|60

Alonso, García & Cía., Mart. Públ., ofic. Lima 213, T. E. 38-4899 avisan: Maximino Martínez González y Salvador Martínez González, venden a Enrique Olschinsky e Israel Schedrinsky, su neg. de Almacén y Bar sito SALCEDO 3301|07 esq. LORIA 1893, Cap., domic. partes y recl. ley n|ofic.
$ 1.200.— e.22|1-Nº 23.356-v.27|1|60

"T"

Rubuano y Sio, martilleros públicos con oficina Olazábal 2344, Capital. Teléfono 76-2253. Avisa por 5 días al Comercio e Industria que el señor Ignacio Diez vendió su negocio de depensa y despacho de bebidas envasadas, sito en calle 3 DE FEBRERO 3600, libre de toda deudas y gravámenes a la señora Azucena María Alvarez de García. Para todo reclamo de Ley dentro del plazo legal en nuestras oficinas indicadas "Ut Supra", domicilio partes.
$ 1.600.— e.25|1-Nº 23.447 v.29|1|60

Avisa por cinco días Héctor Del que vende a Alberto Torreiro y Francisco Monti su negocio taller de carpintería calle TANDIL Nº 2726. Domicilio vendedor, compradores y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 800.— e.22|1-Nº 23.349-v.27|1|60

"V"

"El Gijonés" Joaquín Alvarez y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Virrey Cevallos Nº 458, Capital, T. E. 37-9951, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta que "La Loba S. R. L." integrada por Jorge San Vicente, José Rodríguez, Graciano Blanco Salgado, Antonio Rodríguez, Juan Leonardo Alliani, Higinio Ispizua, Agapito Piñeiro, Augusto Rodríguez, Miguel Bernárdez y Folco E. Incerto efectuaban a Diego Fanjul y Oscar Manuel Fanjul del negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle VIAMONTE Nº 798 esquina ESMERALDA Nº 699, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación anterior.
$ 1.400.— e.22|1-Nº 23.340-v.27|1|60

"W"

Clausi, Iglesias y Cía., balanc. y mart. públ., con ofic. Matheu 24, avisan que "Panadería Mecánica" calle WASHINGTON Nros. 2002/18, que Antonio Alvarez vende a Juan Fernández y Marino Víctor Alvarez, publicada 30|11 al 4|12|59 y 26|12 al 31|12|59, ha quedado confirmada su venta. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.522-v.30|1|60

PROVISIONALES

RIO NEGRO

Por el término de ley, se hace saber Que don Serafino Tronelli y don José Tronelli, ambos con domicilio en Alejandro Stefenelli, Río Negro, transfieren sus cuotas de capital de la Sociedad Frigorífico General Roca Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Sociedad "Troani - Sociedad de Responsabilidad Limitada", ambas con domicilio en GENERAL ROCA, PROV. [illegible] DE RIO NEGRO, CALLE SIN NUMERO Y SIN NOMBRE — Reclamaciones al escribano autorizante, señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, Río Negro, enero 15 de 1960
$ 2.000.— e.22|1-Nº 23.338-v.27|1|60

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BRASILIA S. A.

C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 27|11|1959 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos y se han emitido las series 6ª a la 25ª inclusive de acciones clase "A" ordinarias al portador por un total de 4.000.000 de pesos m|n. La integración deberá hacerse en efectivo moneda nacional. — El Directorio.
$ 960.— e.26|1-Nº 23.533-v.28|1|60

F. I. C. A.

Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Inmobiliaria, Comercial y Agrícola

Registro Nº 7207

Comunica la emisión de acciones series 6ª a la 10ª inclusive ordinarias, clase "B" debiéndose integrar en efectivo moneda nacional. — El Directorio.
$ 720.— e.26|1-Nº 23.532-v.28|1|60

C. O. F. A. I.

Comercial Financiera Agrícola, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Registro 7206

Comunica la emisión de las series 6ª a la 10ª inclusive de acciones ordinarias al portador, clase "B" de cien pesos cada una. La integración será en efectivo moneda nacional. — El Directorio.
$ 720.— e.26|1-Nº 23.530-v.28|1|60

F I C O M

Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se avisa a los señores accionistas que se encuentra a disposición de los mismos el dividendo de 50 % en acciones ordinarias nominativas, votado por la asamblea general realizada el 28 de julio de 1959, el que se abonará contra presentación del título respectivo. — El Directorio.
$ 960.— e.26|1-Nº 23.526-v.28|1|60

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM

Sociedad Anónima

EMISION DE m$n. 15.000.000,00 EN ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores accionistas que la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires han autorizado la emisión de m$n. 15.000.000 en acciones ordinarias de la categoría "A" 5 votos y categoría "B" 1 voto, las que podrán ser suscriptas a la par por los actuales tenedores a razón de 1 acción por cada 2 que posean, en acciones categoría "A" y categoría "B" en la proporción de las que se encuentran en circulación.

El período de suscripción se iniciará el día 30 de enero y finalizará el 13 de febrero, contra presentación del cupón Nº 10 en la sede de la Sociedad, calle

Córdoba 5401, Capital. La integración será al contado, en el acto de la suscripción, en cuyo momento se entregarán los títulos correspondientes. Las nuevas acciones, que llevarán adherido el cupón Nº 12, gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1960. Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.400.— e.26|1-Nº 23.525-v.28|1|60

FERRUM
S. A. de Cerámica y Metalurgia
N. 959

Se comunica a los señores tenedores de debentures, emisión 2|8|948, que esta Sociedad llama a licitación para el rescate de títulos con cupón Nº 48, 1º|6|60 y siguientes adheridos, hasta cubrir el fondo amortizante de m$n. 140.000 correspondiente al reembolso con vto. al 1º|3|60

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en las oficinas de los agentes pagadores, señores E. Tornquist & Cía. Ltda., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta las 13 hs. del día 4|2 60. En este último lugar y fecha a las 15.30 hs., se efectuará la apertura de los sobres, en presencia del Escribano Público, Fideicomisario y los interesados que concurran, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

El pago de los títulos de las ofertas aceptadas, se efectuará contra entrega de los mismos, a los agentes pagadores arriba mencionados, entre los días 2 y 11|3|60.

Esta Sociedad se reserva el derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que considere necesario, en aquellas que fueren aceptadas. — El Directorio.
$ 2.640.— e.26|1-Nº 23.518-v.28|1|60

PERMANENTE, S. A.
Comercial y Financiera

El Directorio hace saber por tres días, que en su reunión del 11 de enero de 1960, ha resuelto emitir las series números 101ª a 250ª de acciones ordinarias de m$n. 100, de v|n. cada una, por un valor nominal total de treinta millones de pesos (m$n. 30.000.000). — Estas acciones podrán ser suscriptas por los tenedores de acciones Ordinarias a partir del día subsiguiente a la última publicación de este aviso y hasta 15 días después, a la par, en la proporción de 3 nuevas acciones por cada 2 de su actual tenencia. — Podrán asimismo solicitar una cantidad adicional de acciones, por si quedare saldo sin suscribir, las que se prorratearían de acuerdo a las respectivas tenencias. — El 10 o|o de las nuevas acciones suscriptas deberá pagarse al contado, en el momento de la suscripción. — El 90 o|o restante será abonado en la forma y plazos que el Directorio establezca para su integración. — El Directorio.
$ 2.160.— e.26|1-Nº 23.514-v.28|1|60

GIVAUDAN ARGENTINA, S. A. I. & C.
Avda. de Mayo 560

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 61 a 100 inclusive de acciones ordinarias por un valor total de pesos 4.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.26|1-Nº 23.499-v.28|1|60

JUMAX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos

El Directorio hace saber que en la sesión del 21 de diciembre de 1959, resolvió la emisión a la par de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una por un total de $ 500.000 m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el decimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la sede social sita en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.511-v.28|1|60

INSUA, S. A. I. C.
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que habiendo sido autorizada por la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires la inscripción de la emisión resuelta por el Directorio en su reunión del 9|11|59, se ofrece a los actuales accionistas tenedores de acciones ordinarias —tipo "A" y tipo "B" v$n. 26.530.000— en acciones ordinarias tipo "B" (1 voto), por suscripción a la par y al contado a razón de una nueva acción por cada 2,316939 de sus tenencias, participando de la suscripción las acciones correspondientes al dividendo del ejercicio al 31 de julio de 1959, el que ya ha sido puesto a disposición de los señores accionistas.

Las acciones que se ofrecen gozan de dividendo completo por el 9º ejercicio iniciado el 1º de agosto de 1959.

Los pedidos de suscripción se recibirán desde el 1º hasta el 15 de febrero de 1960, en la sede social, Avda. Belgrano 884, 1º piso (30-6691), Capital Federal, de 15 a 18 horas, excepto sábados, contra cupón Nº 12 el que carecerá de valor después de vencida la última fecha citada.

Las fracciones de acciones por suscripción se liquidarán de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio del 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.
$ 2.640.— e.26|1-Nº 23.510-v.28|1|60

CAL - CHAQUI S. A.
Industrial y Comercial
Pago de Dividendo

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 29 de enero de 1960, se pagará en nuestras oficinas, Lavalle 391, 6º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 11 a 17 horas contra presentación del cupón Nº 18 el dividendo correspondiente al ejercicio 1958|59 del 10 o|o en efectivo y 30 o|o en acciones ordinarias, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 16 de octubre de 1959. — El Directorio.
$ 1.200.— e.26|1-Nº 23.509-v.28|1|60

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con las autorizaciones emanadas de la H. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se ha resuelto ofrecer en suscripción 153.449 acciones ordinarias de v$n. 100 cada una, divididas en 11.311 acciones de 5 votos y 142.138 acciones de 1 voto, ambas de iguales características a las actualmente en circulación, con goce de dividendo a partir del 1º de enero de 1960.

Las nuevas acciones son ofrecidas a la par y los actuales tenedores tendrán opción preferencial para suscribir en proporción a sus tenencias a saber: una acción nueva por la tenencia de tres que posean de la misma clase, mediante la presentación del cupón Nº 15.

La integración deberá efectuarse de la siguiente manera:

20 o|o con la solicitud de suscripción, y 80 o|o el 18 de abril de 1960.

Los pedidos de suscripción se recibirán en nuestra Sección Caja, Avda. Forest 2980, durante las horas de oficina, 9 a 11 y 14 a 16 (excepto sábados), entre los días 1º y 15 de febrero de 1960 inclusive. Vencido este plazo el cupón Nº 15 carecerá de todo valor.

En el caso de existir sobrante de suscripción al cierre de la misma, éste será adjudicado en proporción al capital presentado por cada suscriptor al ejercer su derecho de preferencia y que solicite intervenir en el nuevo prorrateo, para lo cual los señores accionistas deberán expresar tal deseo en la solicitud respectiva

Las fracciones de acciones resultantes, se liquidarán de acuerdo con lo prescripto por la Bolsa de Comercio. — El Directorio.
$ 3.120.— e.26|1-Nº 23.508-v.28|1|60

OCEANSUR S. A. MARITIMA
Paseo Colón 1620

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio, de acuerdo con el art. 6º del Estatuto, ha resuelto emitir las series 2 y 3 en acciones ordinarias de $ 100.- cada una, por un total de pesos 480.000.- m|n., y las series 4 y 5 en acciones preferidas de $ 100. cada una, por un total de $ 480.000.— m|n., completando de esta forma el capital social autorizado de $ 1.200.000.-.

Los señores accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones hasta tres días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.- e.25|1-Nº 23.486 v.27|1|60

PROTON S. A. C. I. & F.

Se comunica a los accionistas que se han emitido las series 6, 7, 8, 9 y 10 de 4.000 acciones ordinarias, de un voto, de $ 100.- c|u., por un total de pesos 2.000.000.-. Los actuales tenedores de acciones podrán suscribir una acción nueva por cada una en su poder, debiendo comunicar su decisión por escrito, dentro de los quince días de aparecida esta publicación. — El Directorio.
$ 1.200.- e.25|1-Nº 23.484 v.27|1|60

CASA FARRE S. A.
Comercial Industrial Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 28 de enero de 1960, se abonará el dividendo del 42 % (27 % en efectivo y 15 % en acciones ordinarias liberadas, con cupón al 1º de enero de 1959).

Los dividendos inferiores a $ 100.- se abonarán en efectivo. El pago se efectuará en la sede social, Piedras 1277|81, contra la presentación de los respectivos certificados provisorios.

Se recuerda la disposición vigente sobre individualización impositiva. — El Directorio.
$ 2.000.— e.25|1-Nº 23.481 v.29|1|60

CASA FARRE S. A.
Comercial Industrial Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio emitirá m$n. 1.000.000.-, de acciones ordinarias (5 votos).

De estas acciones se destinarán m$n. 150.000.- con cupón al 1º de febrero de 1959, para pago de dividendos del primer ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General del 22 de setiembre de 1959 y el remanente de m$n. 850.000.- quedan a disposición del Directorio para ser lanzadas a la suscripción oportunamente mediante cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias. — El Directorio.
$ 1.440.— e.25|1-Nº 23.480 v.27|1|60

COMPAÑIA GENERAL DE CALZADO S. A.
Registro Nº 2154

Se hace saber que con fecha 1º de agosto ppdo. se resolvió emitir catorce millones de pesos, en acciones ordinarias de un mil pesos m|n. cada una, citándose a los señores accionistas a ejercer su derecho de preferente suscripción dentro de los quince días de esta publicación (art. 4º de los estatutos sociales). — El Directorio.
$ 960.— e.25|1-Nº 23.479 v.27|1|60

ORBAL S.A.I.C.F.I.
Registro Nº 10.028

De conformidad con las facultades que le acuerdan los art. 4º, 6º y 7º de los Estatutos Sociales, el Directorio ha resuelto la emisión de 3.570 acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción, al portador y de valor nominal $ 100 c|u.

Las acciones integradas dentro de un ejercicio comercial tendrán derecho al dividendo a repartirse al concluir el mismo.

Las suscripciones se recibirán en la sede social calle Raulíes Nº 1978, de esta Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.487 v.27|1|60

VANDENFIL
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

Se hace saber que el Directorio, en ejercicio de la facultad delegada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de octubre de 1959, resolvió la emisión de seis series de 500.000 pesos m|n. en acciones ordinarias "B" de un voto, para el pago del dividendo en acciones liberadas sancionado por dicha Asamblea. — El Directorio.
$ 960.— e.25|1-Nº 23.464 v.27|1|60

VIPLASTIC S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de enero del corriente se abonará en nuestras oficinas, Piedras 1073 el dividendo en acciones aprobado por la última Asamblea General Ordinaria, contra presentación del Cupón Nº 10. Se recuerda a los señores accionistas las normas vigentes con respecto al impuesto a los Réditos. — El Directorio.
$ 960.— e.25|1-Nº 23.465 v.27|1|60

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5.524

El Directorio ha resuelto ofrecer la suscripción del remanente de acciones de la serie 50 por un valor nominal de v$n. 100.— cada acción. Los señores Accionistas podrán ejercitar su derecho de preferencia. El pago de las acciones deberá formalizarse en efectivo al valor nominal, en el momento de la suscripción, en las oficinas de la Sociedad calle Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.489 v.27|1|60

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
S. A.. Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 10.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una, con lo cual el capital emitido alcanza a la suma de m$n. 8.000.000.—, que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas de acuerdo con la disposición del art. 5º de los Estatutos y sobre la base del pago íntegro de su valor dentro de los treinta días de comunicada la aceptación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.445 v.27|1|60

GEFIMA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase la emisión de las series 274ª (saldo) a 315ª de acciones ordinarias, o sea $ c/l 4.196.000.— que podrán suscribirse en la caja de la sociedad a partir de la fecha, pudiendo ejercer su derecho de preferencia los actuales accionistas en proporción a sus tenencias durante 15 días a partir de la última de las presentes publicaciones. El pago deberá efectuarse íntegramente en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.456 v.27|1|60

BANCO DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 25 de enero de 1960, en la Oficina de Títulos de nuestra Institución (Florida 36) de 12 hs. a 15.30 hs., se procederá al canje de los siguientes valores: acciones ordinarias clase "A" por v$n. 3.177.500.—; certificados provisorios de acciones ordinarias clase "A" por v$n. 6.822.500.—; certificados provisorios de acciones ordinarias clase "B" por v$n. 20.000.000.— y boletas de integración total de acciones ordinarias clase "B" por pesos valor nacional 20.000.000.—, por títulos definitivos con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.25|1-Nº 23.436 v.27|1|60

CASA AMERICA
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los señores Accionistas que la Sociedad ha resuelto emitir v$n. 3.000.000.— en acciones de la clase "A" y "B" de un valor nominal de $ 100.— cada una y de idénticas características a las actualmente en circulación y gozarán de dividendo a partir del 1º de octubre de 1959. Serán emitidas a la par y deberán ser suscriptas en la siguiente forma:

Por los poseedores de acciones Ordinarias de las clases "A" y "B" contra presentación del cupón Nº 7 en la proporción de una acción nueva por cada 1,833333 que posean en ambas clases.

En el acto de la suscripción deberá abonarse el importe del 35 o|o del total suscripto y el saldo deberá integrarse en dos cuotas a saber: el 35 o|o antes del 15 de mayo y el 30 o|o restante antes del 15 de junio del corriente año.

El período de suscripción será desde el 25 de enero al 15 de febrero próximos, inclusive, todos los días hábiles de 15 a 18.30 hs. en nuestras oficinas de Av. de Mayo 959.

Las fracciones resultantes se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 26|11|59. — Buenos Aires, 20 de enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.400.— e.25|1-Nº 23.451 v.27|1|60

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, de acuerdo con la autorización conferida por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ha resuelto emitir v$n. 3.985.900 en acciones ordinarias de iguales características a las que se hallan actualmente en circulación.

Estas acciones se ofrecen en suscripción, a la par, a los actuales tenedores de acciones ordinarias de la Sociedad, a razón de una nueva acción por cada 3,3333 acciones de tenencia, contra entrega del cupón Nº 5.

Las acciones a emitirse gozarán de dividendos a partir del 1º de mayo de 1959.

El derecho de suscripción se ejercerá desde el día 25 de enero hasta el día 13 de febrero de 1960, en nuestras oficinas, Lavalle 416, 1º Piso, de 15 a 17 horas.

Esta emisión se integrará en efectivo y de la siguiente forma: 40 o|o en el momento de la suscripción; 30 o|o antes del 14 de marzo de 1960 y 30 o|o antes del 13 de abril de 1960.

Las fracciones de acciones se liquidarán de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, 11 de enero de 1960. — El Directorio.
$ 2.640.— e.25|1-Nº 23.454 v.27|1|60

NESTLE (ARGENTINA)
S. A. P. A.

Avda. Santa Fe Nº 1124
Registro Nº 2.735

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 5º de los Estatutos se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir veinte mil acciones al portador, de quinientos pesos moneda nacional cada una, correspondientes a las series 1.349 a 1.388, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1960, y ofrecerlas a la suscripción entre los señores accionistas, debiendo los suscriptores pagar íntegramente su precio por compensación con el valor equivalente de las maquinarias y|o materias primas importadas como inversión de capital y|o en efectivo y al contado Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia hasta quince días después de vencida la presente publicación. — El Directorio
$ 1.680.— e.25|1-Nº 23.460 v.27|1|60